

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

DECRETO EXENTO N° 244 /

ERCILLA, 04 Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Convenio del Concejo para la Transparencia.-
- 3.- El Decreto Exento N° 2341, de fecha 16/12/2014.12, que aprueba Presupuestos Municipal para el año 2015.

- 3.- Resolución N° 15.700 de 212 de Contraloría General de la República.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Mail del Concejo para la Ley de Transparencia, en que invita a participar de la Primera Etapa de Transparencia activa.-
- 2.- Resolución de Cometido Funcional N° 74933

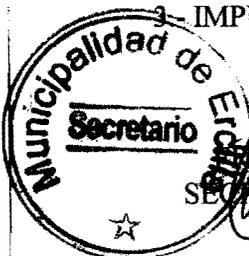
DECRETO:

1.- DESIGNASE, a la Funcionaria, SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO, cargo Directora de Administración y Finanzas, y Encargada Comunal del Convenio Ley de Transparencia.- Grado 8° E.M, para asistir "Primera Etapa de Transparencia Activa" en la ciudad de Santiago, el día 05 de Febrero del 2015, la cual deberá viajar el día 04 y regreso el día 06 de Febrero de 2015, será subrogada en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, por el Sr. Ervin Rolando Jerez Osses, Grado 11° E.M, Encargado de la Oficina de Transito y Patentes, sin perjuicio de cumplir con sus funciones habituales.

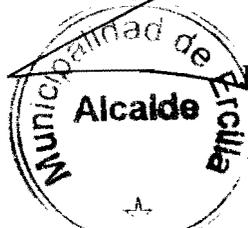
2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes y de viáticos que a continuación se indica

NOMBRE	2 Viáticos Pernotados	1 Viatico parcializado	Anticipo	Total
	\$ 50.578.-			
SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO	\$ 101.156.-	0		\$ 101.156.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas a) 21.01.004.- Viáticos
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDY AVILLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/FAP/SPQ/ejo.
DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Carpeta personal
- Archivo.
- Ley 20.285